

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.947.095

PAJOY PINEDA

APELLIDOS

ADRIANA LORENA

NOMBRES

Adriana Pajoy

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

28-NOV-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00540051-F-1023947095-20140125 0036821495A 2 40208691

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA

Adriana Lorena Pajoy Pineda

Información Personal

Nombre:	Adriana Lorena Pajoy Pineda
Fecha de nacimiento:	25 noviembre de 1995
Lugar de nacimiento:	Bogotá DC
Cedula de ciudadanía	1.023.947.095 de Bogotá
Edad:	28 años
Estado civil:	Unión libre
Dirección:	DG 52 A sur nº 3 – 21
Celular:	3175877423
E- mail:	lorena-1995210@hotmail.com
Ciudad:	Bogotá D.C Colombia

Perfil Profesional

Soy una persona responsable, ordenada, con capacidad de trabajo en equipo, Honesta y con facilidad de aprendizaje aportar y credibilidad en el trabajo asignado aplicando la experiencia y formación como valor fundamental, demostrando resultados sobresalientes reflejando liderazgo y un excelente manejo de equipos de trabajo y llegar a ser parte activa de una organización que respalde mi Labor día a día y permita un desarrollo profesional y personal.

Estudios Realizados

- PRIMARIA **IEDSAN AGUSTIN**
 Básica primaria
 Bogotá

- SECUNDARIA **IED COLOMBIA VIVA**
 Bachillerato
 Bogotá

Experiencia Laboral

♦ JARDIN CHAMINADE BUENOS AIRES

Cargo:	servicios generales
Jefe Inmediato:	Leidy Esperanza Patiño
Teléfono:	3143782070
Fecha de ingreso:	29 abril de 2015
Fecha de retiro:	11 diciembre de 2015

♦JARDIN CHAMINADE PORTAL DE LOS SUEÑOS

Cargo:	servicios generales
Jefe Inmediato:	Mariela Romero
Teléfono:	3203197969
Fecha de ingreso:	21 enero de 2016
Fecha de retiro:	16 diciembre de 2016

♦JARDIN CHAMINADE PORTAL DE LOS SUEÑOS

Cargo:	servicios generales
Jefe Inmediato:	Mariela Romero
Teléfono:	3203197969
Fecha de ingreso:	23 enero de 2017

Fecha de retiro: 16 diciembre de 2017 **♦JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA**

Cargo: servicios generales
Jefe Inmediato: Leidy Soraya Borge
Teléfono: 3214684659
Fecha de ingreso: 23 enero de 2018 Fecha de retiro: 29 junio de 2018

♦JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA

Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Leidy Soraya Borge
Teléfono: 3214684659
Fecha de ingreso: 27 agosto de 2018
Fecha de retiro: 14 diciembre de 2018

♦JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA

Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Leidy Soraya Borge
Teléfono: 3214684659
Fecha de ingreso: 21 enero de 2019
Fecha de retiro: 13 diciembre de 2019

♦JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA

Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Leidy Soraya Borge
Teléfono: 3214684659
Fecha de ingreso: 20 enero de 2020
Fecha de retiro: 30 marzo de 2020

♦JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA

Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Leidy Soraya Borge
Teléfono: 3214684659

Fecha de ingreso: 08 mayo de 2020
Fecha de retiro: 30 diciembre de 2020

♦**JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA** Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Leidy Soraya Borge
Teléfono: 3214684659
Fecha de ingreso: 18 enero de 2021 Fecha de retiro: 30 abril de 2021

♦**JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA**

Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Xiomara Pinzón
Teléfono: 3107695594
Fecha de ingreso: 15 junio de 2021
Fecha de retiro: 10 diciembre de 2021

♦**JARDIN CHAMINADE VOZ DE ALERTA**

Cargo: auxiliar de cocina
Jefe inmediato: Xiomara Pinzón
Teléfono: 3107695594
Fecha de ingreso: 18 enero de 2022
Fecha de retiro: 14 diciembre de 2022

♦**PINDEL´S**

Cargo: Auxiliar Administrativa
Jefe inmediato: Diana Delgado Diaz
Teléfono: 323 3209023
Fecha de ingreso: 15 de mayo de 2023
Fecha de retiro: 20 de agosto de 2024

INFORMACION FAMILIAR

Compañero: Javier Steven Vargas Albarracín Teléfono: 3208467437

Personas que dependen del solicitante**:** 3
Parentesco: hijas
Edad: 3 año – 6 años – 10 años

Referencias Personales

María camilla Beltrán

Auxiliar contable
Celular: 318 5190880

Sandra Milena Velásquez
Trabajadora independiente Celular: 314 5239902

Referencias familiares

Blanca Yolanda Pineda
Ama de casa
Teléfono: 3142168479

Javier Steven Vargas
Auxiliar de bodega
Teléfono: 3208467437

Adriana pajoy

Adriana Lorena Pajoy Pineda
CC. 1.023.947.095 de la ciudad de *Bogotá*

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Colombia Viva

Institución Educativa Distrital

PEI: "SERES HUMANOS COMPROMETIDOS CON SU DESARROLLO PERSONAL Y PROYECCIÓN SOCIAL"

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resoluciones 1640 del 24 de Mayo de 2002, 2698 del 03 de Septiembre de 2002 y 180045 del 20 de Mayo de 2011.

Confiere a:

Pajoy Pineda Adriana Lorena

C.C. No. 1023947095 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

En constancia firman,

José [illegible] León Bejarano
C.C. 19.327.163 de Bogotá
Rector

[illegible]
Nidia Graciela Villalba Bogotá
C.C. 51.807.639 de Bogotá
Secretaria Académica

11

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Colegio Colombia Viva

Institución Educativa Distrital

PEI: "SERES HUMANOS COMPROMETIDOS CON SU DESARROLLO PERSONAL Y PROYECCIÓN SOCIAL"

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital según Resoluciones 1640 del 24 de Mayo de 2002, 2698 del 03 de Septiembre de 2002 y 180045 del 20 de Mayo de 2011.
Inscripción DANE 111001102091

Acta Individual de Grado

Acta de Grado No. 07 Jornada Fín de Semana

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron con el fín de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO COLOMBIA VIVA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL aprobada hasta el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá. D.C. para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO según Resoluciónes No. 1640 del 24 de Mayo de 2002, 2698 del 03 de Septiembre de 2002 y 180045 del 20 de Mayo de 2011.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

PAJOY PINEDA ADRIANA LORENA
C.C. No. 1023947095 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general de Grado No. 07 del Folio No. 9 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que consta de 44 estudiantes que comienza con el nombre de ALBARRACIN GUTIERREZ RAUL y cierra con el nombre de SOLANO RINCON JUAN CAMILO.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2014.

No requiere Registro, autenticación de firmas, ni uso de sellos según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de La República.

En constancia firman

JOSE FERNANDO LEON BEJARANO
C.C. 19.527.163 de Bogotá
Rector

NUBIA GRACIELA VILLALBA BOGOTA
C.C. 51.807.639 de Bogotá
Secretaria Académica

12

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, Educamos y Alimentamos para una nueva Humanidad

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA, mayor de edad, identificada con C.C. 1.023.947.095, estuvo vinculada laboralmente a nuestra entidad, desempeñando el cargo de personal de servicios de alimentos en el Jardín Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta. Sus honorarios en el último contrato fueron de $1.571.400 (Un millón quinientos setenta y un mil cuatrocientos pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

Igualmente certifico que la trabajadora ha tenido los siguientes contratos con la entidad:

- Prestación de servicios de 29 de abril de 2015 a 11 de diciembre de 2015
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2016 a marzo 11 de 2016
- Prestación de servicios de 1 de abril de 2016 a diciembre 16 de 2016
- Prestación de servicios de 23 de enero de 2017 a 29 de junio de 2018
- Prestación de servicios de 27 de agosto de 2018 a 14 de diciembre de 2018
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2019 a 13 de diciembre de 2019.
- Prestación de servicios de 20 de enero de 2020 a 30 de marzo de 2020.
- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de 2021, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

Escaneado con CamScanner



A QUIEN INTERESE

PINDEL´S identificada con el Nit. **52374466-2** certifica mediante el presente escrito que la señora **ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA** identificada con cedula de ciudadanía **1.023.947.095** de Bogotá laboró mediante contrato Por **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desempeñando un cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA** desde el 15 de mayo de 2023 hasta el 20 de agosto de 2024, demostrando capacidades de trabajo en equipo, puntualidad y honradez.

Se expide a los diez **(10)** días del mes septiembre de 2024

Cordialmente,

DIANA DELGADO DIAZ
CC.52.374.466 BOGOTÁ
CEL.3233209023
REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: CARRERA 5 B # 50 C 10

BOGOTA, Septiembre 8 de 2024

Señora:
PAJOY PINEDA ADRIANA LORENA
CC. 1023947095
DG 52 A SUR N 3 21 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 23 de 2001. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
VARGAS ALBARRACIN JAVIER STEVEN	1033768523	C	Ene-26-2017	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VARGAS PAJOY PAULA ALEJANDRA	1023046246	R	Feb-3-2021	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
VARGAS PAJOY VALERY MICHELL	1023979999	R	Nov-15-2017	55	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
PAJOY PINEDA LAURA ISABELLA	1023948797	T	Ene-9-2014	182	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA	1023947095	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA	1023947095	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA	1023947095	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA	1023947095	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA	1023947095	Trabajador Independiente	CERRADO
FUNDACION CHAMINADE	1023947095	Dependiente	CERRADO
JM MARTINEZ S A	1023947095	Dependiente	CERRADO
JM MARTINEZ S A	1023947095	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial SALUD
TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.023.947.095**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de septiembre de 2024, a las 19:09:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023947095
Código de Verificación	102394709524090819095 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253989185

PIB
19:06:46

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023947095:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:03:19 PM horas del 08/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023947095**
Apellidos y Nombres: **PAJOY PINEDA ADRIANA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 1244088

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2024 - 07:13 pm

Código de verificación: 1244088HSQKE_GA6AA_06407

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023947095** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidadesque se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, secertificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas,constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de laNación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:28:23 horas del 10/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023947095,** Apellidos y Nombres **PAJOY PINEDA ADRIANA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Chaminade**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

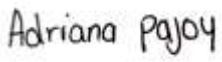
Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA identificado con C.C. No 1023947095 expedida en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDACIÓN CHAMINADE para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sdis.gov.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día SEIS (06) de SEPTIEMBRE de 2024.

Firma 

Nombre ADRIANA LORENA PAJOY PINEDA

Cédula 1023947095

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2024 11:24:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023947095 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101772771** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir